INCIVA	ACTA DE INICIO CONTRATO	FO-PAR-05	VERSION:00	
			FECHA: MAYO 08 DE 2015	PAGINA 1 DE 1

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA No. 040.10.05.24.1241 DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024

En las instalaciones de la oficina Jurídica del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA** el día 26 de noviembre de 2024, se reunió el (la) Señor(a) GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS, en calidad de Supervisor y el señor MAURICIO HOLGUIN GUERRERO, con el propósito de dar inicio al contrato **No. 040.10.05.24.1241 DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024**

CONTRATISTA: MAURICIO HOLGUIN GUERRERO, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 16.758.135 de Cali - Valle.

CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA

TERMINO DEL CONTRATO: Desde la firma del acta de inicio hasta el 27 DE DICIEMBRE DE 2024.

DISPONIBILIDAD No. 8100005186 del 18 de octubre de 2024.

VALOR CONTRATO Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor total del presente contrato en la suma de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($188.196. 742.oo)** pagaderos de la siguiente manera; Un treinta por ciento (30 %) del valor estimado del contrato a título de anticipo, previa firma del acta de inicio y aprobación de las pólizas, el valor restante se pagará mediante cuotas parciales según avances de obras ejecutadas y avaladas previamente por interventoría y/o supervisor del contrato de obra pública hasta el noventa por ciento (90%) de avance en la ejecución de la obra, y un diez por ciento (10%) restante el cual será el último pago que serán cancelados una vez se superen las causales de retención y la obra sea recibida a satisfacción por el interventor y/o supervisor del contrato de obra pública restante el cual será el último pago que quedará como garantía y los cuales serán cancelados una vez se superen las causales de retención y la obra sea recibida a satisfacción por las partes. El valor de la obra se encuentra amparado en el CDP N° 8100005186 del 18 de OCTUBRE de 2024.

ACTA DE CONSTITUCION DE FIDUCIA O PATRIMONIO AUTONOMO: NO APLICA

OBJETO: *Contratación de una (1) persona Natural o Jurídica o Plural con el fin de Ejecutar Bajo la Modalidad de Precios Unitarios Fijos las ADECUACIONES SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CÉSPEDES, JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA.*

LA SUPERVISORA:

GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS
Supervisor

EL CONTRATISTA

MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
cc..16.758.135 de Cali - Valle

Proyectó: GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS – SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Revisó: MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA.

COPIA CONTROLADA